



Gobierno del Estado de San Luis Potosí

METODOLOGÍA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES, REGIONALES Y ESPECIALES 2021-2027

Derivados del
Plan Estatal de Desarrollo 2021-
2027



**PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2021-2027**

COPLADE

COMITÉ DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO ESTATAL

Marzo de 2023



Contenido

Presentación

El Plan Estatal de Desarrollo y los Programas Sectoriales, Regionales y Especiales

I. Introducción	5
II. Marco normativo	6
III. Misión, Visión y Valores del Sector o Región.....	6
IV. Retos del Sector	9
V. Vinculación del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 con otros instrumentos de planeación	9
VI. Diagnóstico del Sector	9
VII. Planeación Estratégica	10
VIII. Programas y Proyectos.....	10
IX. Indicadores Estratégicos y Metas.....	11
X. Políticas de Atención Transversal del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.....	12
XI. Evaluación y Seguimiento.....	13

Glosario de términos

Bibliografía



Presentación

Los Programas Sectoriales describen las políticas públicas que, de manera concreta y en un horizonte temporal de mediano plazo (periodo de la Administración Gubernamental), deben implementar las dependencias que integran cada sector o vertiente, coordinadas por la Dependencia Coordinadora de Sector; definen programas, proyectos, indicadores y metas alineados al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo y su vinculación para contribuir a alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

En el Sistema Estatal de Planeación Democrática y Deliberativa también se prevé realizar programas de carácter especial y regional que, si bien complementan las políticas públicas contenidas en los Programas Sectoriales, se enfocan en la atención de grupos poblacionales con una condición específica en el uso, gozo y ejercicio de sus derechos humanos y a zonas territoriales de interés para el desarrollo del Estado.

Los Programas Sectoriales, Especiales, Regionales e Institucionales, presentan de manera detallada las estrategias, proyectos, indicadores y metas de cada una de las áreas específicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública que implementarán en los próximos seis años. A su vez, estos Programas serán la base para los Programas Operativos Anuales (POA's) que permitirán alinear y dirigir los recursos económicos necesarios para ir cumpliendo con las prioridades definidas en los instrumentos de planeación.

La presente guía metodológica ha sido elaborada con el propósito de facilitar la integración de los Programas Sectoriales, mediante los cuales el Poder Ejecutivo dará seguimiento al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PED). En ellos irán contenidos todos aquellos proyectos y acciones detonadores del desarrollo regional y estatal que se estarán implementando anualmente durante el presente sexenio, asegurando su articulación con los propósitos y objetivos planteados en el PED.

Asimismo, esta guía metodológica tiene el propósito de estandarizar el contenido de los 27 programas sectoriales, especiales y regionales bajo un formato único. En este sentido, será responsabilidad de las Dependencias y Entidades Coordinadoras, el promover un trabajo coordinado con las dependencias que integran su sector, así como con los actores sociales, productivos y académicos para construir un Programa que integre una visión incluyente. La finalidad última de este ejercicio se traducirá en fortalecer la planeación y seguimiento de los grandes proyectos definidos en este Programa y su articulación con el PED 2021-2027, para posicionar a nuestro Estado en el camino del crecimiento y la competitividad.

Esta guía se diseñó en varias secciones que describimos a continuación de manera concisa:

- La **Introducción (Mensaje del Titular)** de la dependencia o entidad responsable de la Vertiente se presenta en la primera sección, enfocada a relatar las principales líneas de acción que la Dependencia o Entidad Cabeza de Sector mantendrá durante la Administración 2021-2027.
- La segunda sección, titulada **Marco Normativo**, tiene por objetivo establecer con la mayor claridad posible, los mandatos legales sobre los cuales se conciben los



Programas Sectoriales, Especiales y Regionales, además de su articulación y congruencia con el PED 2021-2027.

- La tercera sección define la **Misión, Visión y Valores del Sector o Región**, el *rumbo al que queremos llegar*. La Misión, concebida como el motivo, propósito, fin o razón de ser de la existencia de la Vertiente o Sector porque define lo que se pretende cumplir en el entorno o sistema social en el que actúa; lo que pretende hacer; y el para quién lo va a hacer. También se incluye la Visión del sector o región, entendida como su razón de ser a futuro, la cual ya fue definida durante la elaboración del PED. Finalmente, los Valores de la actual Administración, entendidos como la transmisión honesta a la sociedad de sus objetivos de gobierno y valores sociales, el acatar y respetar la Constitución y las leyes normativas de su Sector, y el gestionar o ejecutar de forma eficaz, eficiente y responsable su programa de gobierno, con un objetivo decumplimiento a los intereses generales de la ciudadanía.
- En la cuarta sección se presentan los **Retos del Sector / Región** que se refieren a las realidades socioeconómicas del Estado que debemos atender. Donde se puntualizan los aspectos más relevantes que deberán ser atendidos para asegurar un desarrollo significativo del sector durante el sexenio.
- En la quinta sección de la **Vinculación del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 con otros instrumentos de planeación**, se alinea la Planeación Estratégica con la política internacional de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), así como con la planeación de nacional y sus programas sectoriales federales.
- El **Diagnóstico Sectorial o Regional**, es la sexta sección que deberá responder a la pregunta *¿dónde estamos?*; y es entendido como el paso previo a la identificación de los objetivos y estrategias que definiremos para el sector o la región con el propósito de obtener o ampliar el conocimiento de la realidad con la que se quiere trabajar y de la que se va a partir. Para la conformación de este apartado se sugiere utilizar el diagnóstico amplio elaborado para el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 durante los meses de noviembre y diciembre de 2021 y se complementa con de información estadística del sector que permita detectar aquellas necesidades, problemática y/o oportunidades, que coadyube a una mejor estrategia de desarrollo e impulso del sector.
- En la séptima sección de la **Planeación Estratégica**, se tratan los siguientes temas que forman parte del *¿qué vamos a hacer?* de cada sector:
 - ✓ Los **Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del Plan Estatal de Desarrollo 2021- 2027**, de los cuales parten las líneas de trabajo específicas del sector. Esta planeación estratégica deberá ser complementada en el programa Sectorial, Especial o Regional, a nivel de líneas de acción o crear nuevas si el sector así lo requiere, que permitan fortalecerla política pública para una mejor entrega de bienes o servicios a la ciudadanía.
- En la octava sección de **Programas y Proyectos** se refiere a los bienes y servicios que brindan las dependencias y entidades que integran el sector, en cumplimiento con los objetivos, estrategias y líneas de acción del PED.

- ✓ **Estrategias sectoriales, proyectos, y acciones estratégicas:** Con los anteriores elementos se definirán las acciones específicas de cada una de las dependencias y entidades que integran el sector o aquellos emblemáticos de la Región, para lograr el cumplimiento de los compromisos definidos en los Objetivos y Estrategias del PED.
- En la novena sección se presentan los **Indicadores Estratégicos y Metas:** Entendidos como los parámetros de medición que permitirán conocer avances y desviaciones en el cumplimiento de los objetivos, y de la satisfacción e impacto que perciben las y los usuarios en relación con las políticas encomendadas a determinada instancia gubernamental.
- En la sección de **Políticas de Atención Transversal del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027** se identifican, a través de programas y proyectos, la estrategia de atención a aquella problemática identificada que enfrenta uno o más grupos considerados como vulnerables y que contribuirá a eliminar brechas de desigualdad y garantizar los derechos humanos de estos grupos.
- Finalmente, en el apartado de **Evaluación y Seguimiento**, se tomará la información del PED referente al Sistema de Evaluación y Seguimiento, y se podrá complementar con las obligaciones que se definen en las leyes y reglamentos que rigen al sector respecto al monitoreo y seguimiento.

El Plan Estatal de Desarrollo y los Programas Sectoriales, Regionales y Especiales

Para la Administración Estatal 2021-2027 se definieron cuatro Ejes Rectores para garantizar el desarrollo de San Luis Potosí. Cada uno de los Ejes está conformado a su vez por sectores o vertientes que, en conjunto, atienden las principales necesidades de nuestra Entidad: el Bienestar de las y los potosinos en educación, cultura, deporte, salud y sus grupos específicos; la Seguridad y Justicia que garanticen a la ciudadanía una mejor calidad de vida; una Economía Sustentable en aspectos económico, productivo y agropecuario, así como de infraestructura y cuidado del medio ambiente en las cuatro regiones; finalmente el fortalecimiento de las instituciones públicas para garantizar la efectividad en los resultados, como un Gobierno Responsable y eficiente¹.

Programas Sectoriales, Especiales y Regionales

Eje 1. Bienestar para San Luis	Eje 2. Seguridad y Justicia para San Luis	Eje 3. Economía Sustentable para San Luis	Eje 4. Gobierno Responsable para San Luis
<ul style="list-style-type: none"> Programa Sectorial de Asistencia Social Programa Sectorial de Cultura Programa Sectorial de Educación Programa Sectorial de Salud Programa Sectorial de Deporte Programa Sectorial de Menos Pobreza, Más Bienestar 	<ul style="list-style-type: none"> Programa Sectorial de Combate a la Delincuencia y Atención a Víctimas Programa Sectorial de Justicia e Instituciones Sólidas Programa Sectorial de Paz y Seguridad Programa Sectorial de Protección Civil y Atención a Desastres Programa Sectorial de Reinserción Social 	<ul style="list-style-type: none"> Programa Sectorial de Desarrollo Ambiental y Energías Alternativas Programa Sectorial de Desarrollo del Campo Sustentable Programa Sectorial de Desarrollo Económico Sustentable Programa Sectorial de Turismo Sustentable Programa Sectorial de Recuperación Hídrica con Enfoque de Cuencas 	<ul style="list-style-type: none"> Programa Sectorial Alianzas para la Gobernabilidad Programa Sectorial de Derechos Humanos Programa Sectorial de Finanzas Responsables y Sanas Programa Sectorial de Anticorrupción y combate a la Impunidad Programa Sectorial de Gobierno Digital para la Certidumbre Patrimonial

Programas Especiales 2022-2027
<ul style="list-style-type: none"> Programa Integral para el Desarrollo de Pueblos y Comunidades Indígenas Programa Especial de Mujeres Programa Especial de Población Programa Estatal de Infraestructura Programa Especial de Niñas, Niños y Adolescentes Programa Especial para la Atención de Personas con Discapacidad Programa Especial para la atención de Personas Adultas Mayores

Programas Regionales de las 4 Zonas del Estado 2022-2027
<ul style="list-style-type: none"> Programa Regional de la Zona Centro Potosina Programa Regional del Altiplano Potosino Programa Regional de la Huasteca Potosina Programa Regional de la Zona Media Potosina

¹ Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. Pag. 17. Recuperado de: <https://slp.gob.mx/finanzas/Documentos%20compartidos/220408%20PED%202021-2027%20completo.pdf>



I. Introducción

El Programa estará enfocado a relatar las principales líneas de acción que la Dependencia o Entidad Coordinadora de Sector mantendrá durante la Administración 2021-2027, resaltando el impacto que tendrá la política pública gubernamental en la solución de las problemáticas específicas y su contribución en las regiones del Estado y los temas transversales detectados en las consultas ciudadanas y diagnósticos realizados.

A pesar de ser la primera sección del Programa, **es recomendable que sea redactada una vez finalizadas el resto de las secciones que integrarán el documento**, con el propósito de tener un conocimiento certero y pleno del proceso de planeación implementado desde el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 (PED), hasta su alineación con los programas, proyectos o acciones, metas e indicadores definidos en este Programa de Mediano Plazo. Solo así tendremos la certeza de comprender y tener una visión global de este proceso de planeación estratégica, que será interpretada en el mensaje del Titular de la Dependencia o Entidad Coordinadora del Sector.

Se propone considerar los siguientes temas para la redacción de la *Introducción*:

- Breve análisis del entorno socioeconómico actual en el País.
- Dinámica e importancia del sector dentro del entorno socioeconómico de la Entidad.
- Retos del sector.
- Responsabilidad de la Dependencia o Entidad cabeza de Sector por dar cumplimiento a los programas y acciones derivadas de las grandes estrategias a seguir

NOMBRE DEL / LA TITULAR

Nombre de la Dependencia o Entidad



II. Marco Normativo

En esta sección indicaremos de manera breve el marco legal en el que se circunscriben las actividades del sector o región, del Programa en cuestión, las atribuciones de la dependencia, entidad o municipio que responde como su Coordinadora, así como su articulación y congruencia con el PED. Para estructurar este apartado debemos revisar todo marco normativo relativa, como:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
- Constitución Política del Estado;
- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal;
- Ley de Planeación vigente y su reglamento; y
- Toda aquella normatividad aplicable al sector y a las entidades que dependen de él.

La dependencia o entidad coordinadora del sector o municipio, tendrá la responsabilidad de investigar este punto, mediante consulta, referencia e interpretación de las normas legales correspondientes, tanto en materia de planeación, como las referentes a su Sector en particular.



III. Misión, visión y valores: ¿A dónde queremos llegar?

• Misión del sector / región

Es el motivo, propósito, fin o razón de ser de la existencia de la dependencia, entidad o región porque define:

1. Lo que pretende cumplir en su entorno o sistema social en el que actúa;
2. Lo que pretende hacer; y
3. El ¿para quién? lo va a hacer.

La Misión es influenciada por los factores externos o del entorno, los recursos disponibles y sus capacidades distintivas², por tanto, la misión no tiene que ver tanto con las acciones inmediatas que se ha propuesto el sector (construir cierta cantidad de viviendas, generar puestos de trabajo o proporcionar mejores condiciones de trabajo), sino con los objetivos de más largo plazo; es decir, la misión del sector como su finalidad última.

¿Cómo y quién elabora la Misión del sector / región?

Es responsabilidad de la dependencia o entidad coordinadora del Sector integrar este concepto que debe responder a cuatro preguntas básicas:

1. ¿Qué hace el sector / municipio en términos generales? (*Acciones, atribuciones, campo de acción*)
2. ¿Para qué lo hacemos? (*Necesidades y requerimientos que se necesitan satisfacer*)
3. ¿Cómo lo hacemos? (*Funciones, valores, principios, políticas y normas*)
4. ¿Para quién lo hacemos? (*Grupos sociales a los que van destinadas sus acciones*)

Para formular la misión debemos encontrar una **idea de fuerza** con determinadas características, que sea capaz de **movilizar las energías** institucionales hacia una causa común, maximizando la **creatividad y compromiso de sus miembros**, aprovechando al máximo las oportunidades que le brinda el contexto y delimitando su campo de acción a aquello en lo que es realmente competente al sector / municipio.

Finalmente, para lograr definir la Misión es necesario alcanzar un acuerdo o consenso sobre tres aspectos básicos:

1. ¿Qué es lo que queremos y por qué?;
2. ¿Desde qué rol interactuamos en el contexto social?, y
3. ¿Cuáles son los grandes objetivos estratégicos planteados a largo plazo?

² Adecuado de la "Definición de Misión", de Ivan Thompson.



Ejemplo de Misión para el Sector Educación:

¿Qué hacemos?

Proporcionamos servicios educativos de calidad

¿Para qué lo hacemos?

Para brindar oportunidades de desarrollo personal y formación de capital humano

¿Para quién lo hacemos?

Para todos los potosinos

¿Cómo lo hacemos?

Mediante la planeación, diseño y aplicación de programas educativos, instalaciones adecuadas, formación y actualización del personal docente.

Proporcionar servicios educativos de calidad, para brindar oportunidades de desarrollo personal, formación de capital humano y contribuir a impulsar el desarrollo del Estado, mediante una adecuada planeación, diseño y aplicación de programas educativos, instalaciones adecuadas, formación y actualización del personal docente.

• Visión del sector / región

La Visión es la idea o conjunto de ideas que se tienen de una organización a futuro y que expone de manera clara y evidente, el gran reto que motiva e impulsa las actividades que se desarrollan dentro y fuera del Sector.

Ejemplo de Visión para el Sector Educación (PED 2021-2027)

La educación en San Luis Potosí tiene lugar en sólidas comunidades educativas con un alto compromiso social, otorgando servicios con calidad y equidad, formando ciudadanos para la vida y el trabajo, responsables, solidarios con el desarrollo sustentable del Estado y competentes para incorporarse a la sociedad del conocimiento.

• Valores del sector / región

Los valores de la actual Administración deben ser entendidos como la transmisión honesta a la sociedad de sus objetivos de gobierno y valores sociales, el acatar y respetar la Constitución y las leyes normativas a su sector / municipio, y el gestionar o ejecutar de forma eficaz, eficiente y responsable su programa de gobierno, con un objetivo de servicio a los intereses generales de la ciudadanía.



En este apartado cada sector / municipio deberá describir de qué manera incidirá en el cumplimiento de cada uno de los principios básicos de la Administración Estatal y Municipal.

Por otro lado, se pueden describir principios complementarios, según lo considere conveniente cada sector. De acuerdo con propuestas de académicos y la OCDE, podemos establecer como valores o principios básicos de actuación, los siguientes:

- Sensibilidad pública y orientación de servicio a la ciudadanía.
- Legalidad y efectividad en el cumplimiento de los derechos humanos.
- Objetividad o igualdad de trato a todos los y las ciudadanas.
- Jerarquía o subordinación, guardando autonomía, de la administración con respecto a otras instituciones democráticas y procesos de la esfera política, en el interés común de la sociedad.
- Lealtad institucional de quienes integran la Administración Pública y de sus líderes políticos.
- Accesibilidad espacial y temporal. La Administración debe garantizar la misma calidad de los servicios con independencia de la ubicación geográfica de la ciudadanía y en el momento en que es requerida.
- Equidad o preocupación activa por la consecución de un reequilibrio en la distribución de la riqueza entre los diferentes grupos sociales.
- Eficacia o maximización en la consecución de los objetivos planteados.
- Eficiencia o maximización de los resultados alcanzados por la organización con relación a los recursos invertidos en su consecución.
- Economía o uso racional de los recursos públicos.
- Cooperación, coordinación entre los distintos niveles de gobierno para buscar la conectividad entre políticas que permita la cooperación y coordinación.
- Legitimidad por sus actuaciones y efectos.
- Diálogo, participación y consenso con los agentes clave en la elaboración de las políticas públicas y en la mejora continua del servicio.
- Ética y responsabilidad social.

Sugerimos que se consideren aquellos que sean aplicables a su sector o municipio para que los desarrollen.



IV. Retos del sector / región: ¿Qué debemos atender?

Durante la elaboración del PED 2021-2027, las dependencias y entidades coordinadoras de sector elaboraron un amplio diagnóstico sectorial, un análisis FODA y un resumen de las principales problemáticas y soluciones que la ciudadanía expresó en los Foros de Consulta, los cuales fueron presentados en el Reporte Integral Sectorial. Este Reporte será utilizado en esta sección.

Mientras mayor y mejor sea la evaluación realizada tendremos mejores posibilidades de enfrentar con éxito los cambios que se van produciendo en el entorno. Para este apartado ofrecemos información adicional con el propósito de enriquecer su contenido:

- Es importante centrar la atención en los escenarios donde actúa el sector / municipio, con el objetivo de identificar los principales procesos que suceden en él y cómo estos podrían afectar positiva o negativamente su desempeño.
- **¿Qué son los Retos-Amenazas?** Son factores adversos al entorno, que no podemos controlar e impactan, afectan y/o hacen peligrar el desarrollo de las acciones que desea emprender el sector / municipio.
- **¿Qué son las Oportunidades-Prioridades?** Son las principales necesidades expresadas por la ciudadanía o factores favorables que encontramos en el contexto que podemos controlar, y, por tanto, se deben direccionar para darles utilidad.
- Los retos y prioridades del sector o región se incluirán en este documento indicando de manera breve y precisa cada punto.



V. Vinculación del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 con otros instrumentos de planeación

En este apartado consiste en alinear la planeación estratégica del PED, objetivos y estrategias con otros instrumentos de planeación internacional y nacional para fortalecer el cumplimiento de sus objetivos del sector, como son los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y Programas Sectoriales federales.



VI. Diagnóstico Sectorial o Regional: ¿En dónde estamos?

Un diagnóstico es el paso previo a la formulación de un problema, o en nuestro caso, a la identificación de los objetivos y estrategias que definiremos para el sector o región a fin de obtener o ampliar el conocimiento de la realidad con la que se quiere trabajar y de la que se va a partir; es decir, la importancia de realizar un análisis histórico de las problemáticas acarreadas por el sector / región, nos servirá como punto de partida para conocer con precisión los cambios relevantes del entorno y conocer las tendencias de desarrollo a seguir en el mediano plazo, como paso previo a la definición de programas, proyectos o acciones específicas que deberán operar para dar solución a la problemática detectada.

Durante la elaboración del PED 2021-2027, las Dependencias y Entidades cabeza de Sector elaboraron un amplio diagnóstico sectorial, que puede ser enriquecido para asegurar que ofrezca el contexto suficiente a los objetivos y estrategias finalmente incluidas en el Plan Estatal de Desarrollo; asimismo puede ser ampliado con información adicional que ofrezca mayor detalle para dimensionar las condiciones específicas que contextualizan al sector y sus dependencias.



VII. Planeación Estratégica: ¿Qué vamos a hacer?

- **Objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 orientados al sector o región**

En esta sección se presentarán los objetivos, estrategias y líneas de acción definidos en el PED 2021-2027, los cuales estarán alineados a las estrategias sectoriales y a los proyectos o acciones que serán definidos en el programa sectorial, regional o especial.

Para ello, los incluiremos con el mismo orden y criterio al que aparecen en el PED; es decir, se menciona el objetivo e inmediatamente después la(s) estrategia(s) correspondiente(s) y línea(s) de acción(es) de acuerdo con el siguiente ejemplo:

Objetivo del PED para el Sector

Estrategia(s):

- Alinear la(s) estrategia(s) que corresponda(n) al Objetivo del PED.

Líneas de acción específicas

- Alinear la(s) línea(s) de acción (es) con la(s) estrategia(s) que correspondan al objetivo del PED. En este apartado se propondrán aquellas estrategias específicas del sector que definan con mayor precisión las líneas de acción incluidas en el PED, involucrando a todas las áreas de la institución o de dependencias sectorizadas, indicando en su caso su alineación y correspondencia.



VIII. Programas y Proyectos

En este apartado deberemos establecer los programas y/o proyectos estratégicos de alto impacto específicos del programa sectorial o regional en los cuales se reflejarán el actuar y el quehacer de cada una de las dependencias y entidades que integran el sector o región. Estos programas, acciones o proyectos deben estar expresados en resultados específicos, con una redacción clara y mostrarse como resultados o productos finales.

Es importante considerar que los programas y proyectos son actividades específicas con un gran impacto sobre la población objetivo, que deberán estar alineadas con las estrategias previamente definidas en el PED 2021-2027 o en su caso con las estrategias sectoriales específicas, y por este hecho se convierten en un compromiso a cumplir.

Ejemplo:

Campaña de difusión de la Cultura Pame para promover las expresiones culturales indígenas con exposiciones en los museos de San Luis Potosí, Rioverde, Matehuala y Ciudad Valles.

Cuando se definan los proyectos o acciones es importante que se indique su periodo de implementación; entendido como su plazo de ejecución en corto, mediano o largo plazo (primertercio de la administración, segundo y tercer tercio respectivamente).



IX. Indicadores Estratégicos y Metas: ¿Cómo nos vamos a medir?

Para la definición de los indicadores y metas vinculados a los programas del sector o región se ofrece la siguiente información de apoyo:

Los indicadores son parámetros utilizados que nos permiten conocer avances y desviaciones en el cumplimiento de los objetivos, y de la satisfacción e impacto que perciben los usuarios en relación con las políticas encomendadas a una instancia gubernamental (seguridad, salud, educación, empleo, etc.)

Otra definición es que un indicador se describe como una especificación cuantitativa y cualitativa que utilizamos para medir el logro de un objetivo. Dicha especificación debe ser aceptada colectivamente por los involucrados como adecuada para medir el logro de los objetivos establecidos. El indicador debe reflejar el resultado especificado en el objetivo, no los medios utilizados para alcanzar ese resultado.

Los indicadores son importantes ya que:

- Miden los cambios de una condición o situación en el tiempo
- Facilitan verificar resultados de iniciativas o acciones
- Sirven como instrumentos para evaluar y dar seguimiento al proceso de desarrollo
- Nos orientan para alcanzar mejores resultados

Ejemplo de indicador de gestión pública:

Meta	Indicador
Alcanzar un 75% de cobertura en el tratamiento de aguas residuales y el reúso de estas en la Entidad a 2021	Cobertura en el tratamiento de aguas residuales en la entidad

Para medir los avances de la gestión gubernamental en términos de cobertura, efectividad, impacto y calidad de las políticas públicas, en el Plan Estatal de Desarrollo se definieron dos tipos de indicadores para dar seguimiento a las acciones gubernamentales instrumentadas en cada sector o región:

- **Indicadores Estratégicos.** Miden el impacto alcanzado en las variables relevantes del desarrollo socioeconómico del Estado. Deberán ser comparables a nivel nacional y en algunos casos a nivel internacional, y responder a los principales satisfactores requeridos por la sociedad como el empleo, la seguridad, el bienestar, la cohesión social y la competitividad. Serán aplicables a la mayoría de los sectores.
- **Indicadores de Gestión Pública.** Miden la eficiencia de las estrategias planteadas en el PED y los Programas Sectoriales y Especiales a través de sus programas institucionales con el objeto de incrementar su impacto en el desempeño favorable de los indicadores Estratégicos y de Equidad Regional.

X. Políticas de Atención Transversal del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

En este apartado es identificar las brechas de desigualdad de los ejes transversales: Igualdad entremujeres y hombres, Desarrollo de las comunidades y pueblos originarios, Inclusión de personas con discapacidad y adultos mayores, y Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, con acciones específicas en favor de estos grupos a través de los programas o proyectos que operen las dependencias y entidades que interviene en el sector.

Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres										
Objetivo del PED 2021-2027	Programa	Acción particular	Indicador	Meta						Unidad Responsable
				2022	2023	2024	2025	2026	2027	

Igualdad entre Mujeres y Hombres										
Objetivo del PED 2021-2027	Programa	Acción particular	Indicador	Meta						Unidad Responsable
				2022	2023	2024	2025	2026	2027	

Desarrollo de Comunidades y Pueblos Originarios										
Objetivo del PED 2021-2027	Programa	Acción particular	Indicador	Meta						Unidad Responsable
				2022	2023	2024	2025	2026	2027	

Inclusión de Personas con Discapacidad										
Objetivo del PED 2021-2027	Programa	Acción particular	Indicador	Meta						Unidad Responsable
				2022	2023	2024	2025	2026	2027	

XI. Evaluación y Seguimiento

En la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí (LPEMSLP) estipula en su Artículo 29, que la evaluación es el medio para cotejar las metas establecidas y los resultados alcanzados en el proceso de ejecución de los planes y programas estatales y municipales, a través de un Sistema de Indicadores con perspectiva de género, que mide los logros de la gestión gubernamental en términos diferenciados para hombres y mujeres en la cobertura, efectividad, impacto y calidad de las políticas públicas. El Artículo 4º, fracción V, de ese mismo ordenamiento establece que los resultados del PED y los programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales, que derivan de él, deben ser evaluados de manera cualitativa y cuantitativa.

Subsistema de Evaluación

El subsistema busca analizar la capacidad institucional, organizacional y de gestión de los programas, a través de la revisión de su diseño, planeación estratégica, operación, cobertura y focalización, percepción de beneficiarios y su medición de resultados.

En el ejercicio de evaluación se revisará periódicamente el cumplimiento del objetivo de los programas, metas y acciones para la toma de decisiones, que permita llevar a cabo corregir, modificar, adicionar, reorientar o suspender total o parcialmente la operación de los programas presupuestarios.

La evaluación se centrará en la revisión de los siguientes apartados específicos:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo, y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados; y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Es así como la Administración Pública, coordinada por la Secretaría de Finanzas, evaluará sus programas presupuestarios de manera gradual, a través de la publicación del Programa Anual de Evaluación (PAE).



ANEXOS

Una vez integrada la información del programa sectorial, regional o especial relativa a los apartados de objetivos, estrategias sectoriales, programas y proyectos, indicadores y metas, se elaborará una matriz de información donde se detallará el esquema de planeación que se operará para cada sector.

Esta información facilitará la medición en el cumplimiento de los objetivos y estrategias y conformará la base conceptual del Sistema Estatal de Información, en materia de indicadores y seguimiento.

Para ello, una vez finalizados los contenidos de los programas sectoriales, regionales o especiales, acorde al calendario incluido en la presente guía, se entregarán los formatos Excel que deberán ser llenados para cumplir este último punto del proceso inicial de planeación.

Anexo 1. Vinculación del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027			Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Objetivo	Meta

Anexo 2. Vinculación del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027			Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Eje	Objetivo	Prioridad



Anexo 3. Programas y Proyectos

Programas	Proyectos

Anexo 4. Indicadores Estratégicos y Metas

Objetivo 1.									
Indicador Estratégico	Unidad de Medida	Línea Base	Meta						Unidad Responsable
			2022	2023	2024	2025	2026	2027	

CRITERIOS PARA ELABORAR EL PROGRAMA SECTORIAL, REGIONAL O ESPECIAL 2021-2027

1. Especificaciones generales del documento

- Logo del PED y COPLADE en la parte superior izquierda.
- Leyenda en la parte superior derecha con los siguientes títulos:
 - Programas Sectoriales / Regional / Especial 2021-2027
 - Programa Sectorial, Regional o Especial de (Nombre del Sector)
- Letra de títulos tipo Montserrat Negrita de 12 puntos.
- Letra de subtítulos tipo Montserrat Negrita de 11 puntos.
- Letra del texto tipo Montserrat de 11 puntos.
- Interlineado sencillo.
- Alineación justificada del texto, sin sangría.
- Viñeta sin sangría tipo • (círculo) con tabulación del texto a 0.7 cm. después de la viñeta.
- Paginado en la parte inferior derecha; letra tipo Montserrat de 8 puntos.
- Se sugiere acompañar este Programa Sectorial con gráficas y tablas de apoyo para una mejor comprensión de tipo visual, indicando la fuente de la obtención de la información.

2. Especificaciones para la entrega del programa sectorial, regional o especial

- Se hará entrega de este documento en formato impreso y archivo digital, versión Word.
- Validado el Diagnóstico Sectorial por el Titular Cabeza de Sector, se anexará en oficio dirigido a: Secretario de Finanzas y Coordinador General del COPLADE

3. Índice del programa sectorial, regional o especial

- I. Introducción
- II. Marco jurídico
- III. Misión, Visión y Valores
- IV. Retos del Sector
- V. Vinculación del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 con otros instrumentos de planeación
- VI. Diagnóstico del sector
- VII. Planeación estratégica
- VIII. Programas y Proyectos
- IX. Indicadores Estratégicos y Metas
- X. Política de atención transversal del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

Evaluación y Seguimiento

Glosario de términos

Bibliografía



Directorio

SECRETARÍA DE FINANZAS

Dirección General de Planeación y Presupuesto

Dirección de Planeación

Tel. 444 14 40 400

Ext. 2178 y 2191

Calle Madero No. 100, Planta Alta

Centro Histórico

Cp. 78000

San Luis Potosí, S.L.P.